ACTA DE EVALUACION

"CONSULTORIA PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL BASADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS", ID 192.449

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes de Diciembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 hs, se reúnen en la oficina del proyecto dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quinto piso del Edificio DNCP ubicado en Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña, María O. Ojeda C., Espec. en Contrataciones, Miguel Silvero, Espec. Administrativo Financiero, y Rosanna Espínola, Coordinadora Técnica y de Monitoreo, del Proyecto ATN/SF-10832-PR a los efectos de evaluar las propuestas presentadas para el llamado **"Consultoria para el apoyo a la implementación de un sistema de control basado en el control de riesgos", ID 192.449**.

A continuación se realizó el examen preliminar de las propuestas recibidas, verificando el suministro de la documentación básica de carácter substancial, en donde se constató que todos presentaron lo requerido en forma correcta.

En el marco de la contratación pretendida se procedió a evaluar los 3 (tres) CVs recibidos, a fin de emitir la sugerencia de adjudicación correspondiente, bajo el criterio del puntaje de evaluación más alto. De acuerdo con el análisis efectuado, se verifican las siguientes puntuaciones en la planilla complementaria, que se adjunta.

Considerando a los parámetros expuestos en los Tors, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar a la Señora ALICIA VASQUEZ DE GUANES, por obtener el puntaje mas alto en la evaluación de las propuestas recibidas, alcanzando un total de 85 puntos, además de presentar la documentación solicitada.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión de evaluación, siendo las 12:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Rosanna Espínola Coord. Técnica y de Monitoreo Proyecto ATN/SF – 10832-PR DNCP	Miguel Silvero Espec. Administrativo financiero Proyecto ATN/SF – 10832-PR DNCP	María O. Ojeda C. Espec. en Contrataciones Proyecto ATN/SF – 10832-PR DNCP

CONSULTORIA PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL BASADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Nombre del Consultor	Formación académica				Experiencia Profesional				Otros Factores					
	Nota (1)		Nota (2)	TOTAL F. ACADEMICA	Nota (3)			TOTAL E. PROFESIONAL(*)	Nota (4)				TOTAL OTROS FACTORES	Nota (5)
		20	10		50	20	#		#	#	#	#		
	Universitario (Si no es requisito)	Maestría, Doctorado o PHD Hasta 20 puntos	Post-grado o Estudios Espec. Hasta 10 puntos	Hasta 30 puntos	Exp. 1 Directa. Hasta 50 puntos	Exp 2 Indirecta. Hasta 20 puntos	Exp 3 - General	Hasta 70 puntos	Idiomas/ Computación	Publicac. o Docencia	Metodología / Serv. Org. Internacionales	Entrevista	Hasta 0 puntos	GRAN TOTAL 100 puntos
Melba Jazmín Jara Gaona			10	10,00	50,00	18,00		68,00					0	78,00
Alicia Vasquez de Guanes		20	10	30,00	50,00	5,00		55,00					0	85,00
Silvia Gil Cordero		20	10	30,00	40,00			40,00					0	70,00

Formación Académica

Nota (1): Se otorgaran 20 puntos en caso de tener un título de Maestría en las áreas de Planificación, control interno u otras áreas afines

Nota (2): - Se otorgarán 10 puntos al consultor que declare haber realizado 300 hs o más de cursos, talleres, seminarios o especializaciones en las áreas de control interno, administración de riesgos u otras áreas afines. Para los que declaren menor cantidad de horas se otorgará un puntaje en forma proporcional.

Experiencia Profesional:

Nota (3): (i) **Experiencia Directa** : El máximo puntaje a alcanzar en este item es de 50 puntos que serán calificados de la siguiente forma: 10 puntos por cada trabajo relacionado a las asesorías o consultorías por producto en de control interno o administración de riesgos. Las consultorias deberán tener como mínimo 3 meses de duración. (ii) **Experiencia Indirecta**: Se calificará 2 puntos por año completo de trabajo en entidades públicas o privadas en los sectores de control interno o auditoría hasta un máximo de 20 puntos. Para plazos menores a un (1) año se otorgará un puntaje en forma proporcional

Otros Factores:

Nota (4): NO PUNTUA

Puntaje Total:

Nota (5): **El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos**.

Nota (6): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1)Experiencia Directa, 2) Experiencia Indirecta

Nota (7): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**

Nota #: Indicar el puntaje a asignar a cada factor.

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Fecha: 1-dic-10